

LA VERDAD

DIARIO MONARQUICO.

AÑO V.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Santander: un mes, 1 peseta 75 céntimos; tres meses, 4'50.—En el resto de España: tres meses, 5 pesetas.—Extranjero: seis meses, 20 idem.—Antillas Españolas: seis idem, 25 idem.—Repúblicas hispano-americanas: un año, 50 idem.—PAGO ADELANTADO.

SANTANDER

Miércoles 8 de Junio de 1887.

PRECIOS DE ANUNCIOS.—Primera plana y gaceta, 0'25 céntimos de peseta línea.—Tercera plana, 10 idem de idem.—Cuarta plana, 5 idem de idem.—Comunicados, 0'25 idem de idem línea.—Papeletas de defunción, 5 pesetas.—Rebaja proporcionada al número de inserciones.

NOM. 1.309.

Se suscribe en la Administración, Santander, calle del Puente, número 16, y en las principales librerías del reino.

El pago de las suscripciones será adelantado, remitiendo su importe en libranzas del Giro múltiplo ó en sellos de comunicaciones por carta certificada dirigida al Administrador del periódico, calle del Puente, número 16.

INSTITUTO DE VACUNACION.

MENDEZ NUÑEZ, 5.

Se vacuna directamente de la ternera de 4 á 6 de la tarde. 8-8

Boletín Religioso

Santo de hoy.—San Medardo, ob. y conf., abogado contra las calenturas, y san Salustiano, confesor.

LA VERDAD

Santander 8 de Junio de 1887.

EXPULSION DE LA COMPAÑIA DE JESUS, DEL PERÚ.

II.

(CONTINUACION.)

»Pero volvamos á nuestra relacion.

»Resueltas las autoridades de Arequipa á llevar á cabo sus planes de discordia, para lo que anticipadamente habian preparado la voluntad gubernativa, haciéndole creer en una revolucion que solo existia en la mente del Sr. San Roman, oscurecida por el tenebroso deseo de las logias, comenzó á apresar personas completamente ajenas á lo que ocurría como los doctores Meneses, Montoya y otros que únicamente se ocupaban en asuntos particulares, prescindiendo completamente de la cuestion de los Jesuitas.

»Estos atentados produjeron una terrible alarma, no obstante las continuas exhortaciones del señor Obispo y de los esfuerzos de los miembros de la Union Católica, que no perdian ocasion de recomendar el orden y condenar cualquiera idea en contrario. Temerosos de un conflicto los miembros de esta asociacion celebraron varias conferencias con el prefecto, y posteriormente fueron en corporacion, así como lo habian verificado las señoras, á la casa prefectoral, encontrándose en ella con el ilustrisimo señor Obispo, quien á pesar de lo grave de su indisposicion, habia donde el Sr. San Roman para rogarle, como todas las corporaciones, el Cabildo eclesiástico y el clero que influ-

yeran con S. E. para que éste consintiese en suspender todo procedimiento hasta oír á las comisiones que se hallaban prontas á venir á Lima á arreglar este asunto, evitando así la intranquilidad pública.

»El señor prefecto ofreció á monseñor Huerta hacer cuanto pudiera para que se realizasen los deseos de la poblacion, que en masa acompañó al ilustre Prelado vito-reándole hasta su palacio.

»El dia 19 recibió el Padre Arteche una nota en el cual el sub-prefecto le intimaba por orden suprema que, á la mayor brevedad desocupara la ciudad de Arequipa, él y sus compañeros. Esta intimacion dió lugar al cambio de notas entre la autoridad eclesiástica y civil que ya conocen nuestros lectores, y fué contestada por el Padre Arteche, en los siguientes términos, fiel expresion de los sentimientos de sumision y de respeto á la ley que animan á los Jesuitas y que es el mejor mentís dado á sus acusadores:

»Arequipa, Enero 19 de 1887.

»Al señor sub-prefecto del Mercado D. Ignacio Somocurcio.

»He recibido el oficio de V. S., fecha de este dia, y á nombre del señor prefecto, en el que sin a lucir ninguna ley ni imputarnos crimen ninguno, se nos impone por mandamiento supremo la dura pena de extrañamiento de Arequipa á la mayor brevedad.

»Suplicamos al señor prefecto, tenga en cuenta el artículo 20 de la Constitucion, á la cual toda autoridad tiene que conformarse, y que en términos expesos dice así: «Nadie podrá ser separado de la República, ni del lugar de su residencia, sino por sentencia ejecutoriada.»

»Si á pesar de disposicion tan clara, juzga el señor prefecto que debe insistir en lo mandado, hijos nosotros de la obediencia acataremos tan inesperada orden, y solo aguardaremos á que el señor Obispo, de quien en todo dependemos, determine la manera más conveniente de llevarlo á su más exacto cumplimiento.

»Dios guarde á V. S.

»Gumersindo Gomez de Arteche.»

»Durante todo el 19, así como el dia y la noche anterior, permanecia el palacio episcopal lleno de gentes de todas las clases so-

ciales que iban á ofrecer sus respetos al señor Obispo, queriendo no separarse de su lado y del de los padres en esos momentos de prueba. S. S. Ilma. siempre los tranquilizaba hablándoles de paz, y procuraba que todos se retiraran tranquilos á sus casas, particularmente al pueblo, que de todas partes iba y se aglomeraba delante de su palacio.

»El Consejo de la Union Católica, despues de nuevas comisiones que envió al prefecto, celebró una última junta á las siete de la noche, en la que se trató de cortar el conflicto que procuraba el prefecto, pues se sabia que la fuerza seria empleada para penetrar en palacio y sacar violentamente á los Padres. Despues de una larga deliberacion, acordó mandar una comision á la primera autoridad con un telegrama para el excelentísimo señor Delegado Apostólico, suplicándole esperase contestacion. El prefecto se negó á ello. Mientras la comision regresaba con la contestacion, los reverendos Padres Jesuitas habian resuelto partir sin más demora para evitar á su señoría ilustrisima y á las personas que le acompañaban un atropello.

»Poco despues de la una de la noche el subprefecto comunicaba por medio de los miembros de la Union Católica que salieron á la ventana, su intento de penetrar al palacio episcopal, haciendo uso de toda la fuerza disponible que tenia formada á su alrededor en número de 1.300 hombres más ó menos, pues lo acompañaban lo peor de la poblacion, la logia de Mollendo y los pocos masones que existen en Arequipa, que estaban disfrazados con caretas ó con tremendos mostachos; la columna San Roman, el batallon Huamachuco, dos columnas de celadores y un piquete de caballeria.

»¡Mil trescientos hombres para expulsar á tres Jesuitas!

»Se contestó al Sr. Somocurcio que nadie pensaba en resistencia, que podia, si lo tenia á bien, entrar y cerciorarse personalmente y á la vez hablar con su señoría ilustrisima, procurando evitar las desgracias que necesariamente ocurririan si la tropa penetraba.

Efectivamente entró el subprefecto, y despues de hablar con el señor Obispo, le dijo

que se comprometia bajo su palabra de honor á que á la luz del dia saldria con los Padres al dia siguiente, siendo de todo punto inconveniente é imposible verificarlo á esas altas horas de la noche.

»El subprefecto que fué á consultar al prefecto, contestó poco despues que éste no aguardaria un momento más del que habia preñjado para la salida de los Padres. El Padre Arteche le dijo entonces que estaba pronto á marchar con sus compañeros, que retirara la tropa y que evitase el escándalo. El subprefecto le ofreció hacerlo exigiéndole bajo palabra de honor que cumplirían, como sucedió, á pesar del trabajo que les ocasionó que el señor Obispo consintiera en su partida. Abriéndose paso por entre la multitud de hombres y señoras, ayudados por algunos miembros de la Union que comprendian la gravedad de la situacion, se iban acercando á la verja de la puerta de la calle, cuando el señor subprefecto, sin duda instigado por sus dignos compañeros que para esta descomunal hazaña se habian fortificado con libaciones en el Hotel Central se acercó á la ventana é insistió en que los Padres saliesen en el acto.

»Se le contestó que ya lo estaban efectuando, encontrándose en el patio cerca de la puerta, y que saldrian luego que venciesen la resistencia que naturalmente se les oponia para que llegasen afuera. El Padre Gabino llevaba la llave de la puerta de la calle, y todos iban ganando terreno hácia la salida; pero el subprefecto, no queriendo hacer caso de las súplicas que se le hicieron para que aguardarse siquiera cinco minutos más, procedió á derribar la puerta con barretas y otros instrumentos llevados con ese objeto.

»Como nadie pensaba en resistencia material, la puerta no tenia más que su endeble chapa, que naturalmente pronto cedió á la embestida de los valerosos asaltantes, quienes entraron bayoneta calada, hiriendo á mansalva á la apiñada multitud indefensa.

»¡Cobardes! la nacion los ha armado para que sepan mantener incólume su honor, y las autoridades de Arequipa han empleado esas mismas armas tan solo para deshonrarlas.

—167—

inclinó la corola y la gota de sangre cayó! La gota atravesó todas las esferas celestes, las estrellas que la veían caer lanzaban todos sus rayos, y la gota de sangre aparecía roja como púrpura y con cien mil bellísimos cambiantes.

Cayó, cayó en un rincón del mundo, donde oraba en una humilde Iglesia una niña postrada con las rodillas desnudas en tierra.

Era entre las dos elevaciones de la Misa, y la niña decia unas palabras que repetía con delicia sin que atinara á comprenderlas.

«¡Oh, Dios mio! Os consagro mi pureza y os hago voto de perpétua castidad» (1).

Cuando se incorporó despues de la segunda elevacion, vió una gota de sangre brillante como el fuego que caia sobre ella; la recogió en sus manecitas, la llevó á sus labios, y como las flores beben el rocío, así bebió ella la gota de sangre.

Desde entonces ardió su corazon siempre en su pecho.

1 Vida de la B. Margarita, escrita por ella misma. Vida y Obras, t. II, pág. 290.

—166—

Longinos no habia advertido el prodigio y habia seguido su camino.

Pero uno de los arcángeles que rodeaban el Calvario se habia separado de las celestiales huestes y habia seguido al soldado. Prostróse y cogió la flor.

En seguida echó á volar, y apenas entró en el cielo, plantó la bella azucena en el jardín de los ángeles.

Cada primavera brotaba un nuevo tallo, pero el capullo no se abría. Cuatro ó cinco veces, no obstante, á través de los siglos, estuvieron á punto de abrirse los pétalos de la azucena, y aun dejaron traspasar un perfume suave, suave... Era cuando en el mundo habia almas enamoradas del Sagrado Corazon.

El arcángel prostrado esperaba entonces que la hermosa azucena iba á abrirse, pero permanecía más y más cerrada.

—¡Señor!—decía, haced florecer la azucena del jardín de los ángeles.

¡El señor mandó al capullo que se abriese, y aroma embriagador inundó el paraíso, luego se

—163—

tablecido en el país ocupaba gran número de obreros; las tiendas no se cerraban ni en domingo ni en día de fiesta. El mal ejemplo habia cundido. La Iglesia estaba vacía. Su corazon quedó completamente afligido; y en presencia de este abandono del día del Señor, se apoderó de él una heroica resolucion de reparacion, de sacrificio y de amor.

Carísimos bienhechores, dijo á sus padres adoptivos el dia antes de volver á París, el respeto del domingo que me ha valido tan extraordinarios favores, se pierde rápidamente desapareciendo las antiguas virtudes que trae consigo la observacion de este santo día. Permitid consagrarme al servicio de los altares, á fin de poder ser misionero de la santificacion del día de fiesta en mi país.

Por el momento, los piadosos ancianos que amaban á Luis como á un hijo, y que en él tenían puestas sus esperanzas, se entristecieron amargamente; pero amaban más á Dios que á sí mismos,

MISCELANEA.—29.

»¡Quiera el cielo detener su venganza sobre esos desgraciados!

»Entre tanto, los masones que habian lanzado al subprefecto á la ejecucion de tan criminal atentado, se retiraron á la esquina, para desde allí tomar medidas encaminadas á la salvacion de la patria puesta en peligro por unas cuantas BEATAS que no tenian más armas que sus rosarios..... A la vez los celadores que ocupaban los altos, despues de haberlos escalado, descendian de ellos, y aumentaban la confusion.

(Se concluirá)

Correspondencia.

Madrid 6 de Junio de 1887.

Sr. Director de LA VERDAD.

Mi estimado y respetable amigo: Como segun mis noticias se publicará hoy en El Siglo Futuro la parte del magnífico artículo de La Civiltá Cattolica, de la que aun no he dado á V. cuenta; y considerando que quizás aparezca en LA VERDAD dicho trabajo, admirable en toda su extension, he de concretarme en la presente á llamar la atencion de mis benévolos lectores sobre el alcance y la significacion de las dos proposiciones en que La Civiltá encierra á los dos principales contradictores del preclaro Sardá, que son el P. Llanas, director de la revista titulada El Criterio Católico, de Barcelona, y D. Miguel Sanchez, presbítero ateneista y rector de la Iglesia del Buen Suceso de Madrid.

Ha sostenido el primero que el opúsculo El liberalismo es pecado contiene doctrinas inadmisibles y contrarias á la doctrina oficial de la Iglesia. Y de esto deduce lógicamente La Civiltá Cattolica que el Sr. Llanas se verá forzado sino viene á mejor acuerdo á sostener la siguiente proposicion:

«Un libro que ha sido juzgado por la Sagrada Congregacion del Indice en el sentido de que no contiene nada contra la sana doctrina, y que además propone y defiende la sana doctrina (que no puede ser otra que la doctrina del Catolicismo.) contiene, sin embargo, doctrinas inadmisibles y contrarias á la doctrina oficial de la Iglesia.

Prescindiendo de la distincion que parece trata de establecer el P. Llanas en la doctrina de la Iglesia, y de la que se desprende que la Iglesia tiene dos clases de doctrinas diferentes, oficial la una y particular la otra, resulta que el referido señor, he de creer que sin pretenderlo, acusa á la Sagrada Congregacion de no saber lo que trae entre manos, suponiendo que lo que dicha Congregacion tiene por sana doctrina, es doctrina inadmisibile y por consiguiente no sana, ó lo que es lo mismo, contraria á la verdad, que es la doctrina de la Iglesia.

No he de entrar en las consecuencias teológicas que se desprende de dicha proposicion, pues no me creo competente para ello, pero he de manifestar mis impresiones como simple fiel á fin de que quien pueda dicte sobre el asunto la providencia que corresponda.

En un pais en que todo se pone en tela de juicio

todo se discute y todo se censura y en el que el liberalismo vomita á diario libros puestos justamente en el Indice de los prohibidos ¿es propio de un buen católico pretender negar á la Sagrada Congregacion referida la sabiduría y la justicia con que dicta sus fallos? ¿Qué podria decirse si el día de mañana se prohibiera cualquier libro impio si su autor para volverse contra el fallo de Roma citase los argumentos del P. Llanas? Conteste quien pueda.

Lo mismo ocurre respecto á D. Miguel Sanchez que sostiene que en un solo párrafo del opúsculo de Sardá se contienen tres herejías materiales, es decir tres herejías producto de la ignorancia. La Civiltá, tambien con admirable lógica deduce de las afirmaciones del señor Sanchez esta otra proposicion:

«Un libro que ha sido aprobado por la Sagrada Congregacion del Indice en el sentido de que nada contiene contra la sana doctrina y que además la propone y defiende, contiene tres herejías materiales.

Luego la Sagrada Congregacion del Indice es capaz de una ignorancia inconcebible ó de una ligereza imperdonable cuando no ha visto despues de maduro exámen esas tres herejías materiales que en un dos por tres ha encontrado el señor Sanchez.

¿Podrian los mayores enemigos del catolicismo en su afan de desacreditar á las Sagradas Congregaciones romanas decir más que lo que contra la Sagrada del Indice han dicho los señores Llanas y Sanchez?

Juzgue el asunto quien tenga autoridad para ello, porque es triste, muy triste, que á donde no llegan los tiros de la impiedad puedan llegar los de personas que se llaman, y yo creo que lo son, católicos sinceros y defensores de la Iglesia.

Nada más digo, remitiendo la version que ha publicado El Siglo Futuro respecto á este particular.

Suyo aftmo.—T.

Ya saben nuestros lectores que condenado nuestro antiguo director y querido amigo D. Salvador Morales en causa que aquí se le siguió, hubo de recurrir al Tribunal Supremo, considerando que la causa alegada no figura entre los motivos de casacion, desestimó el recurso. Publicamos, pues, la sentencia de esta Audiencia, que dice así:

D. Jesús Escobio, Secretario del Juzgado de instruccion de Santander y su partido,

Certifico: Que la sentencia recaída en la causa por injurias seguida contra don Salvador Morales Marcen, se ha dictado sentencia que segun aparece de la certificacion remitida á este Juzgado dice así:

Sentencia. En la ciudad de Santander á ocho de Junio de mil ochocientos ochenta y seis, vista la presente causa que ante nos ha pendido y pende procedente del Juzgado de instruccion de esta capital, seguida por el delito de injurias graves, entre partes de don Antonio María Coll y Puig, director del periódico La Voz Montañesa, querellante, y don Salvador Morales Marcen, hijo de Jacoba y Narciso, natural de Epila partido de Múñima, provincia de Zaragoza, vecino de Santander, de cuarenta y nueve años, soltero, periodista, con instruccion, procesado

por esta causa, representados por los procuradores don Marcelino Aparicio y D. Antonio de Quevedo. Siendo ponente el Magistrado don César Hermosa Muñoz.

Resultando. Que en el número ochocientos veinte y tres del periódico católico que con el título de LA VERDAD se publica en esta ciudad, correspondiente al día veinte y dos de Octubre del año próximo pasado, se insertó en un artículo el epígrafe de «El colmo de las ignorancias» en el que entre otros párrafos dirigidos como todos los que le forman contra el diario La Voz Montañesa que á si bien vé la luz pública en esta localidad, se encuentran los de «un periódico que no sabe una palabra de nada como no sea decir obscenidades y atacar violentamente y sin razon á curas, frailes, Obispos y á toda persona honrada que no piensa como piensa ella; un periódico que no conoce la lengua patria, ni el catecismo, ni la historia, ni la moral, ni la literatura, ni la religion, ni nada; un periódico, en fin, que representa todas las ignorancias, todos los errores, todas las concupiscencias, todos los vicios de la última capa social, se atreve ahora etc. ¿En qué libros de rúbrica ha leído el papel federal que el Obispo no debe dirigir su palabra á los fieles en una solemidad religiosa con el Te Deum? En ninguno; por que La Voz no conoce, como ya hemos dicho en otro lugar más rúbrica que la que estampa al pié de su firma en la nómina todos los meses, lo cual le sirve á maravilla para hacer guerra contra los intereses morales, intelectuales y no sabemos si materiales de la provincia que le paga.

Resultando. La Voz al acusar al virtuoso Prelado de Santander no se hace eco de nadie y sí únicamente de sus antipatas, hacia todo lo que es noble, grande y honrado; de sus mezquinas pasiones y de sus torpes concupiscencias de su ignorancia crasísima y de su rabia y despecho contra la Iglesia y sus ministros.» Cállese, en fin ese periódico, eco de todas las ignorancias, de todos los errores, de todas las concupiscencias, de todos los vicios de la última capa social que representa párrafos que fueron objeto de la presente querrela criminal interpuesta por don Antonio María Coll y Puig como director y propietario del periódico aludido y por sí como contador además de fondos provinciales, contra don Salvador Morales Marcen, autor confeso de la localidad del artículo en el acto conciliatorio celebrado sin avenencia. Hechos que declaramos probados.

Resultando que la acusacion privada en su escrito de conclusiones provisionales despues de calificar las frases y conceptos materia del anterior resultando como constitutivos del delito de injurias graves hechas por escrito y con publicidad, definidas en el artículo cuatrocientos setenta y tres ambos del Código penal vigente, señalando al procesado D. Salvador Morales Marcen como el autor confeso de tal delito á cuya comision no concuiera circunstancia alguna modificativa de responsabilidad, pide se le imponga la pena de destierro en su grado máximo, multa de dos mil quinientas pesetas y costas.

Resultando que la defensa del procesado en su escrito de conclusiones tambien provisionales sin hacer determinada solicitud, ó súplica á favor de su cliente solo dice que se le ocurre observar no hallarse conforme con ninguna de las enumeradas por la representacion del querellante.

Resultando que durante las sesiones del juicio oral y público en esta causa, la parte querellante al convertir en definitiva sus citadas conclusiones

presentó escrito adicionando la de que se obligase por el Tribunal si la sentencia fuese condenatoria para el procesado, al periódico LA VERDAD, á que la inserte en sus columnas dentro del término que le fijare sin que hubiera lugar por parte de la representacion del procesado á modificar ó dar carácter definitivo á las suyas por no haber comparecido, no obstante lo cual se ordenó la continuacion de dichas sesiones.

1.º Considerando que las frases todas y conceptos vertidos en el artículo objeto de este procedimiento en el periódico titulado LA VERDAD que circuló en el referido día veintidos de Octubre del año retro próximo que se les considere aisladamente por su natural significacion ya en conjunto por el alcance que presenta y objeto de que tienden son evidentemente injuriosas para el diario La Voz Montañesa, y para su director el querellante cuya personalidad trasparente hasta el extremo de comprenderse en la definicion que de las injurias hace el artículo cuatrocientos setenta y uno del Código penal, calificarse de graves á tenor y medida de lo que de esta clase nos facilite el siguiente cuatrocientos setenta y dos y hallarse castigados por lo tanto dadas las condiciones de haber sido hechas por escrito y con publicidad por el artículo cuatrocientos setenta y tres del prenombrado Código con la pena de destierro en sus grados medio y máximo y multa de doscientos cincuenta á dos mil quinientas pesetas sin que sea de intentarse por evidente tambien la demostracion de todas afirmaciones.

2.º Considerando que del expresado delito merece la calificacion de autor legal el procesado D. Salvador Morales Marcen confeso de la comision del artículo injurioso por lo que es visto tomase por la ejecucion de aquel parte directo.

3.º Considerando que no son de estimarse como concurrentes á la comision circunstancias modificativas de responsabilidad por cuya razon debe imponerse la pena señalada por la ley al delito en su grado medio.

4.º Considerando que toda persona responsable criminalmente de un delito ó falta lo es tambien de las costas procesales sin que haya lugar en este caso á responsabilidad civil alguna.

5.º Considerando que los periódicos como autoridades jurídicas tienen á nombre de su Director personalidad para querrellarse por las injurias de que fueren objeto segun el Tribunal Supremo tiene resuelto en sentencias de veinte de Febrero del ochenta y cuatro, catorce de Marzo del setenta y uno, cinco de Febrero del ochenta y cuatro y otras, y que citadas las partes para su comparecencia al juicio oral y público lo que no lo verificó pudiéndolo hacer ó ser previamente el acto sustituido, renuncia su derecho cuya renuncia no puede emplearla, suspension que de tal suerte pudiera ser indefinida de su celebracion porque en la ley rituaría la autoriza en su artículo setecientos cuarenta y seis ni comprende como caso de suspension entre los que enumera el propuesto en esta causa ocurrido.

Vistos los artículos y sentencias citadas, más el primero, número primero del once, número primero del trece, diez y ocho, veintiocho, cuarenta y siete al cincuenta, sesenta y tres, sesenta y cuatro, cuatrocientos setenta y nueve y demás de aplicacion del Código penal, el setecientos cuarenta y uno de la ley de Enjuiciamiento criminal y conclusiones definitivas de la acusacion y provisionales de la defensa.

Fallamos: Que declarando como declaramos que los hechos que se estiman probados constituyen el delito de injurias graves hechas por escrito y con publicidad en daño del periódico La Voz Montañesa por el procesado D. Salvador Morales Marcen como director á su vez del diario LA VERDAD en el que las estampó, le debemos condenar y condenamos en la pena de cuatro años

y dieron asentimiento á la vocacion de su hijo adoptivo.

Hoy el abad Luis lucha con gran ardor por la gloria de Dios y la salvacion de las almas, y sobre todo es el apóstol de la santificacion del domingo.

L. DE CISSEY.

HOJAS DE UN LIBRO.

LA ULTIMA GOTA DE SANGRE.

(Leyenda.)

El soldado Longinos bajaba pensativo por la cuesta del Calvario, el Viernes Santo por la tarde. Apoyada en el hombro llevaba la lanza con que habia abierto el costado de Cristo.

Una gota de sangre habia quedado en la punta, tibia aún, roja é iba á caer sobre el polvo del camino.

Dios la depuró un cáliz.

A la orilla del sendero brotó de pronto un tallo, sobre el tallo formóse un capullo, y el capullo se abrió: era una azucena blanca como los mantos de los ángeles.

La gota de sangre cayó en la corola, y la corola volvió á cerrarse.

La niña era Margarita María Alacoque, y la Iglesia la del Castillo de Terrau en Borgoña.

La devocion al Sagrado Corazon acababa de ser sembrada en el mundo con la última gota de la sangre preciosísima del costado de Cristo atravesado en el Calvario,

Desde entonces, la sangre de Jesucristo bebida en la Sagrada Mesa, enciende en los pechos generosos la devocion al Corazon Sagrado.

destierro, de est... prision... proces... de d... en el p... de in... de in... mo po... esado. A... mandar... da.—M... Muñoz... por... Magistra... celebrad... ochen... —Jesús... ya sent... partes y... se inter... por qu... y adm... cita... de la p... por este... año se... curso de... con im... ales y M... la segund... al anu... sala... de Feb... ar al ro... al men... mejor... pesetas... relacion... con... necesari... dico LA... de mil... Escobio.

tierrero, á veinte y cinco kilómetros por lo de esta ciudad, multa de quinientas pesetas de prisión sustitutoria, caso de insolvencia, y en las procesales, debiendo además publicar en el periódico de diez días esta sentencia luego que sea en el periódico de su dirección. Aprobamos el de inferior fecha diez y nueve de Febrero por el que se declara la insolvencia del mismo por esta sentencia lo pronunciamos mandamos y firmamos.—Ildelfonso Lopez Muñoz.—Leida y publicada ha sido esta sentencia por el Sr. D. César Hermosa y Muñoz Magistrado ponente en esta causa en la celebrada hoy nueve de Junio de mil ochocientos ochenta y seis de que yo el Secretario certifico.—Jesús F. Lomana.

La sentencia se notificó en el mismo día á las partes y sus procuradores y por el del que interpuso contra la misma recurso de casación por quebrantamiento de forma é infracción de ley y admitido el primero se remitió la causa á la citación y emplazamiento de los procuradores de las partes al Tribunal Supremo, dictándose por este en veinte y ocho de Octubre del año anterior sentencia declarando no haber lugar al recurso de casación por quebrantamiento de forma, con imposición de costas á D. Salvador Morales y Marcen, ordenando pasase la causa á la segunda de dicho Tribunal Supremo en virtud del anunciado por infracción de ley y por infracción de la sala segunda se dictó sentencia en veinte y ocho de Febrero de este año declarando no haber lugar al recurso de casación condenando en costas al mencionado D. Salvador Morales á que pague el mejor de fortuna satisfaga ciento veinticinco pesetas por razón de depósito. Lo relacionado es cierto y concuerda bien y conforme con su original al que me remito en el presente necesario; y para remitir al Sr. Director del periódico LA VERDAD para su inserción en el número de mil ochocientos ochenta y siete.—Jesús F. Escobedo.

Noticias locales.

La casa de Caridad ha sido acogido al desahogo por Manuel Santiago Quintanilla, vecino de Medio Cudeyo, y en la Inclusa dos hijos de don Juan Rivas, de Voto.

Mañana empezará á prestar servicio ordinario el ferrocarril del Sardinero, de nueve á diez y media de la mañana y de tres á siete de la tarde, haciendo las correspondientes paradas en las estaciones de San Martín y la Magdalena y en las playas de aquel delicioso punto.

¡POBRE PAIS!

Desde el año 1880 á 1886 han sido adjudicadas la Hacienda, según una estadística recientemente publicada, la friolera de 88.071 fincas por las contribuciones. Hacemos comentarios por nuestra parte, y ya lo habrán hecho cuantos hayan visto la estadística y en particular los pobres agricultores que gimen y lloran quejándose de la angustiosa situación porque atraviesan há mucho tiempo.

Se embarcarán en el puerto de Barbaresco 14 novicios de la Compañía de Jesús, con rumbo á Filipinas.

El joven y aventajado estudiante D. José María Agüero, hijo del conocido notario de esta ciudad, D. Urbano, ha obtenido la nota de *Sobresaliente* en las tres asignaturas del tercer curso de la carrera de Derecho que sigue en la Universidad de Valladolid y la de *Notable* en el cuarto que tomó á su cargo al matricularse en aquellas.

El Sr. Obispo de esta diócesis, donde se le está preparando un solemne recibimiento.

El Sr. Obispo de Barcelona ha distribuido las parroquias y los pobres de aquella capital, legados de 20.000 duros del señor D. Toribio Ribalta.

Se han igualado en virtud de la causa criminal que les sigue en aquel juzgado por lesiones infligidas á dos sacerdotes y muerte de uno de ellos.

El beneficiado de la catedral de Tarragona, don Diego Trives, ha sido nombrado arcipreste de Tenerife.

Ha sido aprobado por la Comisión provincial el reparto entre los ayuntamientos de la contrabanda territorial y pecuaria para el año 1887-88.

El bergantín noruego *Woodland*, en su travesía de nuestro puerto, perdió un tripulante que se ahogó en un golpe de mar.

En la madrugada de ayer entró en este puerto, procedente de la Habana, el magnífico vapor *Miguel M. Pinillos*, desembarcando 141 pasajeros de los 331 que conducía á su bordo.

El presupuesto ordinario formado por el ayuntamiento de Guriezo para el próximo año económico, ha pasado á informe de la comisión provincial.

En la subasta que anteaer se verificó en el ayuntamiento para la reparación de la casa escuela municipal de niñas de San Roman, se adjudicó el remate á don Manuel Bárcena, por el mismo tipo del presupuesto.

Alcaldía de Santander.

Acordado por este Excmo. Ayuntamiento se promueva subasta pública para el suministro de los artículos que al final de este anuncio se especifican, necesarios para el consumo de los acogidos de la Casa de Caridad y Hospital de San Rafael, la alcaldía ha señalado la hora de las doce de la mañana del día 16 del corriente mes para la celebración de aquel acto que tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

El pliego de condiciones bajo las cuales ha de verificarse la contratación de este servicio y antecedentes relacionados con el mismo consta el expediente de la concurrencia que radica en el negociado de Beneficencia de la Secretaría municipal á disposición de las personas á quienes interese consultarle durante las horas usuales de oficina.

Santander 7 de Junio de 1887.—Juan Trueba.

Artículos que se citan:—Pan, vino, carne, tocino, arroz, garbanzos, alubias, aceite, carbon mineral.

La Comisión provincial practicó anteaer la distribución de fondos correspondiente al presente mes en la forma siguiente:

- Administración provincial, 7.962'20.
- Servicios generales, 4.125.
- Obras obligatorias, 3.609'41.
- Cargas, 10.092'29.
- Instrucción pública, 9.706'62.
- Beneficencia, 20.871'85.
- Corrección pública, 1.833'33.
- Imprevistos, 1.041'66.
- Carreteras, 13.800'26.
- Obras diversas, 882'75.
- Otros gastos, 5.693'25.
- Resultas, 4.576'50.
- Total, 126.194'14.

Café del Ancora.

Gran concierto para esta noche á las 9 por los Sres. Ibarguren y Enguita.

PROGRAMA.

- 1.º *Norma*, sinfonía.—Bellini.
- 2.º *Fantasia Fausto*.—Gounod.
- 3.º *Ad libitum*.
- 4.º *Marcha Nupcial*.—Marqués.
- 5.º *Minuetto*.—Bolzoni.
- 6.º *Biciclo*, polka.—Anievas.

La contabilidad provincial.

La *Gaceta* publica los resúmenes de ingresos y gastos verificados por las diputaciones provinciales y ayuntamientos de España durante el tercer trimestre del actual año económico.

De los mismos resulta que las diputaciones tenían autorizados como ingresos 54.668,177 pesetas 90 céntimos, y que han realizado pesetas 41.961.854'34, esto es, que han verificado una recaudación de 76,75 por 100; y de sus gastos, que ascienden á 55.884.129'55, han satisfecho 44.110.513'95, resultando por lo tanto una existencia de 7.851.340'39 pesetas.

Y los ayuntamientos tenían autorizado como ingresos 244.964.160 pesetas 31 céntimos, habiendo realizado 130.566.335'40, ó sea un 53'27 por 100; y de sus gastos, que ascienden á pesetas 246.495.592'84, han cubierto 110.102.436'79, resultando una existencia de 20 millones 463.988 pesetas 61 céntimos.

Atalaya.

Al salir el sol.—Viento calma.—Mar llana.—Horizonte neblinoso.—Cielo cubierto. A las dos de la tarde.—Viento flojo.—Mar llana.—Horizonte despejado.—Cielo acelajado.

Semáforo.

A las ocho de la mañana.—Viento calma.—Mar llana.—Cielo cubiertos.—Barómetro, 766.—Termómetro 17. A las tres de la tarde.—Viento N. N. E. 1.—Mar llana.—Cielo cubierto.—Barómetro, 65—cero.—Termómetro, 17 menos 2.

Ayer mañana fueron conducidos por la guardia civil á la cárcel de Torrelavega, tres presos procedentes de esta capital.

A fines del corriente mes se verificarán en este Instituto las oposiciones de premio.

En las primeras horas de la madrugada de ayer zarpó de este puerto, con rumbo al de Cádiz, el vapor correo *Antonio Lopez*.

En un periódico leemos lo siguiente:

«Los que conocen la población francesa saben que la Vendée es la parte más religiosa y más sana de la nación.

Pues bien: ahora acaba de darse una muestra de la influencia que la piedad y la fé cristiana ejercen en las costumbres.

Mientras en el resto de Francia no bastan ya los tribunales ordinarios para conocer y sentenciar los muchos delitos que se cometen, en la Vendée se ha dado el sublime espectáculo de cerrarse el tribunal llamado de los Assises por no haber crímenes en qué ocuparse.»

La Diputación provincial de Vizcaya ha tomado el acuerdo de incoar expediente para pedir la beatificación de Fray Valentin de Berrio-Ochoa, muerto en el Tong kin, y cuyo cuerpo fué llevado recientemente á Elorrio, su villa natal.

En la ciudad de Wazán (Marruecos), ha aparecido un santón idiota, que en su furia satánica ha herido á r, hebreos.

El santón ha sido encarcelado por mandato del Sheriff.

En poder del alcalde de barrio del pueblo de El Tojo se hallan prendadas y puestas en custodia desde el día 3, por haberlas encontrado causando daños, dos caballerías con las señas siguientes: una yegua color castaño oscuro, como de siete años de edad y seis cuartas de alzada, calzada del pié izquierdo y cola recortada, y una potra roja, calzada también del pié izquierdo y como de quince meses de edad.

A las 6 de la tarde de ayer fueron curados en la botica de socorro del Centro, dos individuos que se desafiaron en el barrio de la Atalaya, resultando ambos lesionados.

Practicada la primera cura por el médico don Gerardo Bautista fueron trasladados al hospital de San Rafael.

El director del establecimiento balneario de Puente Viego, participa á este gobierno de provincia haberse hecho cargo de dicho establecimiento, el que se halla en perfectas condiciones para el servicio público.

El médico-director de los baños de La Hermita participa que desde esta fecha queda abierto aquel establecimiento al servicio público.

Hemos recibido la *Vida de San Benito José Labre*, terciario franciscano, patron de los peregrinos, por D. Enrique Planas y Espalter, á quien damos las gracias por el envío.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta anunciada en el ayuntamiento de Valdeprado para el 30 del pasado mes, para la enagenación de 6 hayas y tres trozos de la misma madera, cortados fraudulentamente en el monte Peña Gatilla, del pueblo de Horniguera, tendrá lugar en la misma alcaldía una segunda subasta, bajo el tipo de 60 pesetas, el día 20 del actual á las diez de su mañana.

Merecen especial mención los Petos Iodo Balsámicos del Dr. Estarriol, por la seguridad de sus efectos preservativos y curativos de las enfermedades del pecho, asma, catarro pulmonar, tos, pulmonía, bronquitis, etc., etc.

Para su adquisición Bilbao, Farmacia de Larosa y en las principales de España.

DE MADRID.

(De nuestro corresponsal.)

Barcelona 6.—Interior, 67'05; exterior, 68'57.

Madrid 8 (5'30 t.)—Bolsin últimos cambios: Madrid, contado 66'80.

Fin de mes, 66'90.

Exterior, 68'10.

Amortizable, 81'70.

Cubas, 95'25.

Banco de España, 423.

En el Congreso ha estado todo el interés político del día. A primera hora se suspendió la sesión por no haber suficiente número de diputados para aprobar el acta. A la hora fué reanudada y se suscitó un ligero incidente entre los señores Suarez Inclán y García San Miguel al cual puso fin la intervención de la presidencia. Después el Sr. Romero Romero ha esplanado su interpelación sobre relaciones de los cuerpos colegisladores por medio de una proposición incidental. El discurso ha sido enérgico y de furibunda oposición; toda está encaminada á mortificar al general Cassola. El orador hizo alusiones á todos los partidos y con especialidad al conservador, lo que ha motivado que el Sr. Cánovas interviniera en el debate.

Este ha estado conforme con el Sr. Romero en el modo y manera de apreciar el asunto; así es que con este parecer, unido al de los reformistas, ha quedado maltrecho el Sr. Ministro de la Guerra. El discurso de éste ha sido la reproduc-

ción de los argumentos expuestos en el Senado, no diciendo nada que sea de interés para rebatimiento de los ataques. Uno de los extremos que el Sr. Romero sentó, relativos á que un acto de descortesía parlamentaria, igual al del Sr. Cassola, llevado á efecto por el Conde de San Luis, motivó una revolución el año 54.

En el Senado no ha podido votarse definitivamente el arriendo de la Traslántica, por falta de número de Senadores.

Es opinión general que el Sr. Ministro de la Guerra ha sido derrotado moralmente en el Congreso con motivo de la interpelación del Sr. Romero Robledo.

Con este motivo se hablaba y circulaban rumores de crisis respecto al Sr. Cassola, asegurándose que abandonará la cartera que desempeña.

Continúan los rumores de una próxima crisis parcial. Los reformistas se muestran muy satisfechos del discurso pronunciado por el Sr. Romero. Algo debe de ocurrir en el gobierno que es muy comentada una conferencia que están celebrando en estos momentos los Sres. Sagasta, Alonso Martínez y Cassola. Son infinitas las versiones que circulan, asegurando algunos que la situación actual es muy difícil para el gobierno. Los ministeriales quitan importancia al debate de hoy.

DEL EXTRANJERO.

Paris 5 (5'15 tarde.) 4 por 100 exterior español, 67'95.

San Petersburgo 6.—En esta capital ha vuelto á iniciarse el movimiento nihilista. En las calles más céntricas de la población han aparecido pasquines del comité ejecutivo en virtud de los cuales se condena de nuevo á muerte al czar. Los pasquines señalan para el mes de Agosto el día de la ejecución. Buen número de personas han sido reducidas á prisión como sospechosas.

Londres 6.—El gobierno turco no acepta las bases propuestas por Mr. Wolff respecto á la evacuación de Egipto. Es necesario, para que esto sea un hecho, que Italia dé su opinión, y esta potencia se niega rotundamente á hacerlo, porque así se lo ha aconsejado Alemania; es, pues, seguro que la cuestión de Egipto se encuentra en estos momentos mucho peor que antes.

Paris 6.—Ha cesado la antipatía popular hacia el general Ferron tan pronto como han sido conocidos sus proyectos de Guerra. Estas reformas, por su espíritu altamente radical son desechadas por el jefe del gobierno Mr. Rouvier. En algunos círculos políticos se asegura que este abandonará su elevado puesto. Algunas personas que merecen crédito, dan como probable á los generales Boulanger ó Ferron para sustituirle.

No deja de llamar vivamente la atención que la prensa alemana se conduela de los desastres del teatro de la Opera-Cómica, consagrando al siniestro y sus víctimas frases sentidas para terminar abriendo en sus columnas una suscripción que encabezan los directores y la redacción de los periódicos. Esto se considera como un síntoma optimista que estrecha las relaciones de ambas potencias.

Movimiento de buques

ENTRADOS.

Vapor Miguel Pinillos, de 2.124 ts., cap. Gorrordo, de la Habana y Puerto-Rico con azúcar, aguardiente, tabaco, café y dulce.

Vapor Asturias, de 362 ts., cap. García, de Cádiz con vino, aguardiente, sal, albayalde, muebles y cera.

DESPACHADOS.

Vapor La Cartuja, de 559 ts., cap. Astoreca, para Gijón con cerveza, cabada, harina y azúcar.

Vapor Barambio, de 125 ts., cap. Pintoila, para Gijón con harina.

Vapor San Miguel, de 69 ts., cap. Barturen, para San Sebastian con cera, azúcar y cacao.

CAFÉ FORNOS.

Desde hoy domingo se sirven **HELADOS** de todas clases.

LA INDUSTRIA.

Fábrica de mosaicos venecianos y otros productos análogos.

Depósito de todas clases de cementos extranjeros y del reino, este último, con el nombre de cal hidráulica de Zumaya, la cual se vende á precio muy barato.

V. VALDERRAMA y C.ª

Daoiz y Velarde número 27, Santander.

Rio de la Pila, número 13, pi so 3.º, está en venta.

Carbajal, 2, 1.º, darán razon. 88

Añador de pianos y armoniums

Medio 25. 4.º 17

Santander.—Imprenta Católica, Puente, 16.

INDICADOR

de Santander y su provincia.

Correos.

Salidas de la Administración:
Correo general, a las 1'45 tarde.
Para Bilbao, a las 3'30 t.
Para Torrelavega, a las 5'30 t.
De la estación del ferro-carril salen:
el correo a las 2'15 t., y el de Torrelavega a las 6.
Llegadas:
El correo general, a las 4'30 t.
El de Torrelavega, a las 9'25 m.
El de Bilbao, a las 9'30 m.

Servicio de reja.—De 8 a 12 m. y de 5 a 7'30 t.
Certificados.—De 8 m. a 1 t.
Recepcion y entrega de valores y papel del Estado.—De 9 m. a 1 t. y de 6 a 7 t. solo para entregar.—Para Bilbao de 2 a 3 t.

Vapores trasatlánticos.—Línea española.—Llegan el 1., 10 y 23 y salen el 20 de cada mes.
Línea francesa.—Salen para la Habana y Veracruz el día 22 y el 26 para Colon.

Ferro-carril del Norte.

Salidas de Santander:
Mixto, hasta las Caldas, a las 7 m.
Correo, a las 2'15 t.
Mixto, hasta Barcelona, a las 6 t.
Llegadas a Santander:
Mixto, de Barcelona, a las 9'25 m.
Correo, a las 4'30 t.

Servicio de bahía.

La Corconera.—Servicio de verano:
De Santander al Astillero, a las 6'45, 8'45 y 12 m.; 2, 4 y 6'30 (dicrec) t.
Del Astillero a Santander, a las 6, 8 y 10 m.; 1, 3 y 6 t.
De Santander al Cespcedon, a las 6'45, 8'45 m. y 4 t.
Del Cespcedon a Santander, a las 5'45, 7'45 y 9'45 m.; 5'20 t.
De Santander a Pedreña y Puntal, a las 6, 8 y 11'30 m.; 2 y 3'30, 5'15 t.
Del Puntal y Pedreña a Santander, a las 7, 9 y 12'15 m.; 2'45, 4'30 y 6 t.

Diligencias:

Para Bilbao.—Todos los días a las 6 m. y 3'50 t. (correo).
Para Ampuero.—Los días impares, a las 7 m.
Para Laredo.—Los días pares, 7 m.
Para Santoña.—Diaria, a las 3 t.
Para Ramales.—Diaria, a las 2 t.
Para Castro-Urdiales.—Diaria, 7 m.
Para Ramales.—Diaria, a las 2 t.
Para Oviedo.—Diaria, a las 6 m.

Fernandez y Gutierrez.

2 - Carbajal - 2

Almacén de yeso, cal hidráulica y demás materiales de construcción.—Tabla de Francia en todos gruesos y anchos.—Fajos para cielos rasos.—Merced a su fábrica movida al vapor, pueden servir el yeso con toda prontitud y economía.—Su buen servicio les permite tener la cal hidráulica siempre reciente.—En este almacén pueden verse las magníficas losetas a mármol y Portland de la acreditada fábrica de Bilbao de D. Simon Paul.

EL

APOSTOLADO SEGLAR

Manual del propagandista católico en nuestros días,

por D. Félix Sardá y Salvany, Pbro. director de «La Revista Popular.» Con censura y licencia eclesiásticas.—Consta de un tomo en 8.º mayor, de cerca de 400 páginas de buen papel y esmerada impresión, y se vende en rústica a 6 rs. En percalina, con plancha dorada, grabada expofreso, a 10 reales.

LA SAGRADA FAMILIA

Revista quincenal con grabados, dedicada a las familias cristiana y consagrada a Jesús María y José.

Con aprobacion de la autoridad eclesiástica.

12 reales al año suscribiéndose directamente en la administración de esta Revista, Ronda de San Pedro, 6, y en la librería y tipografía católica, Píno, 5, Barcelona.—Sus ribiéndose por medio de correspondencia, 14 rs.—En Cuba y Puerto Rico, directamente, 16 rs.—Filipinas, América y extranjero, id., 20 rs

CAOBA.

Se venden tres tablones de más de 4 metros largo, 35 centímetros ancho y 5 grueso. Dirijirse a D. Juan Bedia, Cuesta de la Atalaya, núm. 16, principal.

También vende en precio arreglado un

TORNO DE PANADERÍA.

10-10

VAPORES-CORREOS

DE LA

COMPANÍA TRASATLANTICA (ANTES DE A. LOPEZ Y COMPANÍA.)

Servicio directo para Puerto Rico, Habana y Veracruz y con trasbordo para los principales puertos de VENEZUELA, COLOMBIA, PACIFICO y litoral de PUERTO-RICO y CUBA.

SALIDAS: De Barcelona los días 5 y 25.—De Cádiz los días 10 y 30.—De Santander, el 20.—De Coruña, el 21 de cada mes.

Los vapores que salen los días 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, hacen escala en LAS PALMAS (Gran Canaria), para donde toman carga y pasajeros.

Rebajas a familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.

Seguros.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita a los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

El vapor destinado a salir de Santander el día 20 de Junio es el **CIUDAD DE SANTANDER.**

Más informes en Santander sus consignatarios los Sres. Angel B. Perez y compañía, Muelle, 36.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.
Es tan agradable al paladar como la leche.
Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.
Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.
Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.
De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

En la imprenta Católica, Puente, 16, hay un completo surtido de estampas de varios tamaños y clases, alegorias, calcomanías y objetos para la confeccion de flores.

LA DELICIOSA DE SANTANDER

PRIMERA FABRICA DE AGUA DE SELTZ

SIFONES GIGANTES A 15 CTS.

Para comodidad del público se han establecido los siguientes depósitos:

- El Sr. Regatillo (sobrino de) calle de Colon, tienda de ultramarinos.
 - D. Justo Lastra, «La Rosario» refinería, Santa Clara.
 - D. Eusebio Elguera, Tableros.
 - D. Francisco Rivero, chocolatería, Hernan Cortés.
 - D. Adolfo Falcones, Daoiz y Velarde.
 - D. Pedro Venero, comestibles, Libertad.
 - D. Eduardo Marina, ultramarinos, Mendez Nuñez.
 - D. José María Velez, Cuesta del Hospital.
 - D. Francisco Molino, Plaza de la Esperanza.
- Y en la fábrica, Primera Alameda, núm. 9.
No se exige por depósito de cada casco más que 3 pesetas 50 céntos.

JOYA MEDICINAL.

AGUAS MINERALES NATURALES DE CARABAÑA.

Salinas, sulfuradas, sulfatado-sódicas, hiposulfatadas únicas de su especie conocidas,

HAN OBTENIDO 6 MEDALLAS DE ORO, 4 DIPLOMAS DE HONOR.

Autorizadas por los gobiernos de España y Francia.

Sus primeros efectos son: purgantes depurativas, antibiliosas, antiherpéticas y antiescrofulosas; pudiéndose administrar a los niños ó ancianos más débiles como a las personas robustas.

Constituyen un verdadero específico en las enfermedades del estómago, hígado, vientre y bazo, como las dispepsias, gastralgias, catarros gastro-intestinales, infartos del hígado y del bazo, ictericia, estreñimiento del v entre y todas aquellas que procedan de los órganos que tienen relacion con el tubo digestivo.

En las enfermedades de la piel ó manifestaciones cutáneas, herpetismo, escrofulismo, úlceras, ezemas, oftalmías, erupciones, infartos glandulares y otras, obran del mismo modo que en las anteriores, y en igual forma en las múltiples enfermedades de la mujer, leucorreas, flujos, granulaciones, clorosis, histerismo, menstruaciones difíciles y otras muchas empleadas interior y exteriormente

El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida ó semejante, si no quiere exponerse a obtener resultados opuestos a los que se proponga.

Sus aplicaciones son numerosas, generales; á todos interesa conocerlas es la Naturaleza quien las fabrica y las presenta; á ella corresponde todo el mérito ó importancia.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para los pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente a estas AGUAS dirigirse á

R. J. CHAVARRI, Atocha, 87.
(Plaza de Anton Martin).—MADRID.

Depósitos en Santander: Sr. D. N. Porrúa, (sucesor de la Sra. Viuda de Lasa); D. Manuel Rodríguez; José de la Vega; D. Antonio Gomez; Leopoldo Hontañon; Crispulo Ordoñez; Perez, Molino y C.ª (sucesores de Bernardo B. Saro); Villacarriedo; D. Juan José Quintana.
Torrelavega: Viuda de Cacho y compañía.

PILDORAS BENZOICAS ROCHER

Contra: las ENFERMEDADES de la VEJIGA, de los RIÑONES y de los CONDUCTOS de la URINA: Arenillas, Cálculos, Piedra, Cistitis, Prostatitis, Catarro de la Vejiga, Incontinencia y Retención, Reumatismos, Nefritis y Cólicos nefríticos.
NOTA.—Para hacerse cuenta exacta de la enfermedad hay que leer atentamente el Folleto ilustrado, que contiene doce dibujos anatómicos con colores, sobre las Enfermedades de la Vejiga, y que se envía franco contra 1 franco en sellos de correos.
ROCHER, FARMACÉUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS
Escribir: Pildoras Rocher y Marca R. F.—Se encuentra en todas las Farmacias.

ESTATUAS

del Sagrado Corazon de Jesus, Corazon de María, San José, San Francisco de Asís, San Vicente de Paul, etc. etc.

Se trabaja en yeso, yeso endurecido, carton romano, carton-piedra, madera y piedra.
Se hace cualquiera efigie y en cualquier tamaño; así como también confesonarios púlpitos y retablos.
Grandes talleres de escultura y pintura religiosa en Bilbao.
Para informes, pedidos y demás dirigirse a los Sres. Bulfy y compañía, Bilbao.
Se remiten catálogos gratis a quien los pida.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU de Barcelona

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incómoda que sea.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS
ronca y fatigosa, que es sintoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.
LA TOS
continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, a veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS
seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede a los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

LA TOS
ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia a los niños, causándoles vómitos, desgana y hasta espantos sanguíneos, se cura con esta PASTA mayormente si se le acompaña algún cocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS
catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducía de una manera insuportable.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.
Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA ó SOFOCACION DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, fumando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.
Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

VINO DEFRESNE
Tónico - Nutritivo
Con Peptona. (Carne asimilable)
HIERRO Y LACTOFOSFATO DE CAL NATURALES
El **Vino Defresne** tiene un sabor exquisito, y es el único reconstituyente natural y completo.
Es el más precioso de los tónicos; a su influjo, los accidentes febriles desaparecen, renace el apetito, los músculos se nutren, y se recobran las fuerzas.
Emplease con buenos resultados en la inapetencia, los medros repentinos, las convalecencias, las enfermedades del estómago, la anemia y la consunción.
DEFRESNE, Proveedor de los Hospitales de París.
Y todas las Farmacias

En Santaader, droguería de N. Porrúa.—D. Manuel Rodríguez Jimenez.
—D. Bernardo R. Saro.

Devocionarios manuales
por los Padres de la Compañía de Jesus.
A 1 peseta y a 40 céntimos.
DEVOCIONARIOS ESCOGIDOS
por los mil mos Padres, en pasta de canto dorado, a 8 y 12 rs. Con filetes dorados, a 16 y 24 rs.—Se venden en la Librería Católica, Puente, 16.

El Niño Amante de la Virgen
Devocionario sumamente útil para niños y congregaciones de la Santa ma Virgen, compuesto por el P. Manuel Lasaleta, de la Compañía de Jesus.
Cuarta edición impresa con esmero y en excelente papel, y aumentada considerablemente. Se vende a 30 céntimos de peseta uno en tela y a 20 céntimos de peseta uno con cortas doradas.
De la tercera edición se venden en Santander, Puente, Librería Católica a 76 reales el 100.